

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2679 *Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real (Jaén).*

Edicto

Don Óscar Cabrera Pérez, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, por el presente Edicto,

Hago saber:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo 11.1b de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, se hace público para general conocimiento que se ha constituido definitivamente la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real el día 6 de Junio de 2016, siendo la relación de sus miembros la siguiente:

Presidente: Doña CRISTINA LUIS VÍLCHEZ, Magistrada titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: Doña PURIFICACIÓN LARRUBIA CEBALLOS, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá la Real.

Vocal Judicial: Don FERMÍN LUIS GARRIDO GARRIDO, Juez de Paz de Frailes.

Vocal No Judicial: Don SANTIAGO COLLADO MONTENEGRO (PSOE).

Vocal No Judicial: Doña MARÍA LUZ SANTIAGO MORENO (PP).

Secretario de la Junta: Don ÓSCAR CABRERA PÉREZ, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 y Decano de los de Alcalá la Real.

Y para que conste y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, expido y firmo el presente Edicto en Alcalá la Real, a 6 de Junio de 2016.

Alcala la Real, a 06 de Junio de 2016.- El Secretario de la Junta Electoral de Zona de Alcalá la Real, ÓSCAR CABRERA PÉREZ.